

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 G 2016	H17.ReclamaciónCuotaParte. En el expediente No.0500123310002002026980 el Consejo de Estado condenó a 3 Entidades a pagar \$1.329.8 millones; El MJJ canceló la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.	Debilidades en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Actualizar el Manual de Cobro Administrativa o Persuasivo y Coactivo M-GJ-O1 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Continuar con el trámite de recibo de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el Manual de Cobro Administrativa o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	2.Socialización en el Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica de la actualización del Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	2.Socialización manual.	1	02/08/2017	01/01/2021	178	0	Responsable: Dirección Jurídica - Grupo de Actuaciones Administrativas Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2021
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17 G 2016	H17.ReclamaciónCuotaParte. En el expediente No.0500123310002002026980 el Consejo de Estado condenó a 3 Entidades a pagar \$1.329.8 millones; El MJJ canceló la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.	Debilidades en los mecanismos de control interno implementados para este proceso, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Actualizar el Manual de Cobro Administrativa o Persuasivo y Coactivo M-GJ-O1 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Continuar con el trámite de recibo de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el Manual de Cobro Administrativa o Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	3. Tramitar las actuaciones administrativas pertinentes de conformidad con el Manual de Cobro Administrativo Persuasivo y Coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho actualizado.	3. Informe trimestral	2	03/08/2017	02/01/2021	178	0	Responsable: Dirección Jurídica - Grupo de Actuaciones Administrativas Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2022
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01 C 2017	Trámites en Línea y Certificado de Carencia El MJJ presenta en su página web, la posibilidad de realizar 11 trámites, de ellos 3 se posicionan con el Certificado de Carencia. El sistema SICO almacena la información del Certificado de Carencia; no obstante continúa emitiéndose en papel, de manera física, lo que obliga al ciudadano al contacto tradicional con el Ministerio.	Se presenta por deficiencias en la aplicación del numeral "2.6 Criterio de Mejoramiento Continuo", el cual procura acciones permanentes de mejoramiento de los trámites y servicios electrónicos; al igual que sobre el referente del Marco de Arquitectura Empresarial, en especial con lo indicado en el "Proceso para evaluar y mantener la Arquitectura Empresarial	Sistematizar las solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefactivos - CCITE, con el fin de que los solicitantes realicen el trámite por medio digitalizado y electrónico de documentos.	Cumplimiento plan de trabajo formulado para la digitalización de documentos	Trámite en línea de CCITE (Sistema Operando) (Actividad única)	1	01/06/2019	30/07/2021	113	0	Responsable: Subdirección de Control y Fiscalización
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07 C 2017	Sistematización del trámite traslado de persona Condenada Dentro de los trámites del MJJ se cuenta con el de traslado de persona condenada conocido como "Repatriación". Aunque existen aspectos de la operación que acompañan al trámite susceptibles de ser sistematizados, aún no se han efectuado acciones que conduzcan a ello.	Lo cual afecta el nivel de adopción de la Estrategia de Gobierno en línea en cuanto a los componentes de TIC para Gestión y TIC para Servicios. Se presenta por deficiencias en la identificación proactiva de necesidades para fomentar la agilización de procesos, procedimientos y ofrecer mecanismos de publicación y divulgación de información pública de manera electrónica.	Fortalecer el proceso del Registro Administrativo Denominado "Solicitudes de Traslado de Personas Condenadas", sistematizando los requerimientos formalmente interpuestos y su respectivo trámite, mediante la asignación de un número único de identificación del caso para su seguimiento.	1. Documentar el proceso a sistematizar. 2. Implementar el proceso en una aplicación web de captura para el registro administrativo, consulta de las personas condenadas y de reporte de estadística	Documento (Actividad No. 1) y Sistema de Consulta en operación (Actividad No. 2)	2	01/02/2019	28/02/2021	108	1	Responsable: Dirección de Asuntos Internacionales
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08 C 2017	Nivel de cumplimiento en los componentes de Gobierno en Línea Al efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo mencionado en los hallazgos comunicados, el nivel de ejecución difiere al reportado en FURAG respecto al componente TIC para Servicios TIC para Gobierno Abierto, afectando también el avance respecto a la TIC para Gestión y TIC para Seguridad y Privacidad de la Información.	Se presenta por deficiencias en la herramienta de medición de la estrategia de Gobierno en Línea y en el análisis de necesidades respecto al cumplimiento de éste proyecto.	Establecer e implementar un mecanismo que garantice que la información reportada en FURAG coincida con la información reportada en la política de Gobierno en Línea hoy Digital.	Informe del estado actual de los elementos de la política de Gobierno Digital, frente a los índices del FURAG bajo la política de Gobierno Digital	Informe: corte a 31 diciembre de 2019 (presentado en abril de 2020 y corte 31 diciembre de 2020 (presentado en abril de 2021) (Actividad única)	2	01/08/2019	30/05/2021	95	1	Responsable: Dirección de Tecnologías.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	01 F 2017	Supervisión En el contrato 637/15 los informes de supervisión no se ajustan a la información requerida en los numerales 8.9.9 y 8.10.1 del Manual de Contratación del MJJ relacionada con las actividades de carácter financiero que permitan la verificación de la legalización de anticipos o desembolsos contra el formato seguimiento y legalización de anticipos del área contable	Se ocasiona por debilidades en los mecanismos de control, lo que genera riesgos en el registro contable	Implementar instrumentos para seguimiento y control sobre la ejecución financiera de los contratos tales como: matriz contable (pagos, desembolsos, porcentaje de avance) e informe del contratista	Implementación de matriz contable (pagos, desembolsos, porcentaje de avance) e informe del contratista	Matriz contable e informe de supervisión (Actividad única)	7	01/08/2019	20/02/2021	81	5	Responsable: Secretaría General Grupo Gestión Documental
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	H3 Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mill, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decroto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinamizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para propiciar mayor dinámica en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	1. Realizar una reunión de alto nivel entre representantes del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura para revisar el avance del proceso de entrega y recibo de procesos de jurisdicción coactiva y determinar la necesidad de nuevas acciones para agilizar la transferencia de expedientes e información.	Acta (Actividad No. 1)	1	2018/07/15	2018/09/30	11	1	Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	H3 Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mill, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decroto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinamizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para propiciar mayor dinámica en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	2. Continuar con la proposición de trámites de conflicto de competencia y de no lograrse consenso para superar las barreras que generan la demora y la renuencia en el proceso de entrega de procesos, determinación de la pertinencia de otras acciones judiciales para remover los obstáculos que afectan el proceso.	Oficio incidente (Actividad No. 2)	10	2018/07/15	2018/10/31	15	10	Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	H3 Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mill, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Consolidar la información financiera del proceso de entrega de procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30 de 1986, entre el MJD y el CSJ y reflejar los resultados en la cuenta de Ingresos No Tributarios conforme el proceso de entrega H3-1	3. Reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable la información contable que arroja el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	Actas Comité de entrega de expedientes (actividad No.3).	1	15/07/2018	20/12/2020	127	1	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	H3 Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mill, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	4. Formular e implementar un plan de trabajo que permita priorizar la entrega de expedientes según el estado (activo o prescrito) al Consejo Superior de la Judicatura	Documento Plan de Trabajo - Plan de Trabajo implementado (Actividad No. 4).	2	15/07/2018	20/12/2020	127	2	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	H3 Ingresos no Tributarios La cta 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mill, correspondient a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	5. Solicitar a la CGN concepto sobre la viabilidad de trasladar el valor de las multas Ley 30/1986 de las cuentas activas del balance a cuentas de orden, hasta que culmine la entrega de expedientes al CSJ, de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 - CGN, el MJD no tiene control ni la competencia para ejercer el cobro coactivo y	Oficio a la Contaduría General de la Nación y Respuesta de la CGN (Actividad No. 5)	2	01/07/2018	31/12/2018	26	2	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2017	Ingresos no Tributarios La cta. 140102 Ingresos No Tributarios a 31/12/2017 presenta saldo de \$3.316.531.3 mil, correspondiente a procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986, cifra que constituye sobrestimación por este valor y subestima en igual cantidad la cta. 310501-Capital Fiscal Nación, debido a que los mismos según Decreto 272/2015 debieron ser transferidos al CSJ	Desconocimiento de lo ordenado en el Decreto referido, toda vez que han transcurrido 3 años de su entrada en vigencia, denotando debilidades de coordinación en la entrega y recibo de los procesos de cobro coactivo al Consejo Superior de la Judicatura, situación irregular que afecta los estados financieros y el balance general de la Nación	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	6. Convocar al Comité de Políticas Financieras y Contables, una vez ejecutado el Plan de Trabajo propuesto para la entrega de expedientes de cobro coactivo, con el fin de establecer los saldos contables y la viabilidad de su permanencia.	Acta del Comité (Actividad No. 6)	1	15/07/2018	20/12/2020	127	1	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo derivados de multas por delitos de narcotráfico por \$10.010.230.7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702.8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre colusión de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJD busca unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Continuar con el proceso de entrega de expedientes y dinamizar el proceso de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, el ejercicio de acciones administrativas o judiciales para propiciar mayor dinámica en el recibo de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	1. Continuar con la proposición de trámites de conflicto de competencia y de no lograrse consenso para superar las barreras que generan la demora y la renuencia en el proceso de entrega de procesos, determinación de la pertinencia de otras acciones judiciales para remover los obstáculos que afectan el proceso.	Oficio incidente (Actividad No. 1)	10	2018/07/15	2018/10/31	15	10	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo derivados de multas por delitos de narcotráfico por \$10.010.230.7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702.8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre colusión de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJD busca unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Consolidar la información financiera del proceso de entrega de procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30 de 1986, entre el MJD y el CSJ y reflejar los resultados en la cuenta de Ingresos No Tributarios conforme el proceso de entrega H3-1	2. Reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable la información contable que arroja el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ.	Actas Comité de entrega de expedientes (actividad No.2).	4	15/07/2018	20/12/2020	127	4	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
32 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo derivados de multas por delitos de narcotráfico por \$10.010.230.7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702.8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre colusión de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJD busca unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	3. Formular e implementar un plan de trabajo que permita priorizar la entrega de expedientes según el estado (activo o prescrito) al Consejo Superior de la Judicatura	Documento Plan de Trabajo - Plan de Trabajo implementado (Actividad No. 3).	2	15/07/2018	20/12/2020	127	2	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	04 F 2017	H4 Traslado Expedientes Coactivos De los 58.990 expedientes de cobro coactivo derivados de multas por delitos de narcotráfico por \$10.010.230.7 mil se han entregado y registrado contablemente al Consejo Superior de la Judicatura durante la vigencia 2017, 8013 expedientes, por \$1.422.702.8 mil	El Consejo Superior de la Judicatura se negó a recibir los expedientes. Tuvo que producirse decisión sobre colusión de competencias para que aceptara dicha recepción. El MJD busca unificar dichos inventarios, que no fueron entregados en debida forma por la Dirección Nal de Estupefacientes.	Elaborar y presentar al CSJ un plan de trabajo que permita la entrega efectiva de expedientes	4. Convocar al Comité de Políticas Financieras y Contables, una vez ejecutado el Plan de Trabajo propuesto para la entrega de expedientes de cobro coactivo, con el fin de establecer los saldos contables y la viabilidad de su permanencia.	Acta del Comité (Actividad No. 4)	1	15/07/2018	20/12/2020	127	1	Responsible: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05 F 2017	H5 Actuaciones Títulos Ejecutivos En el inventario del Ministerio de Justicia, se encontraron un total de 3 títulos ejecutivos ejecutados que no reportan declaratoria de prescripción por \$1.9 mill, ya que desde la fecha de ejecutoria han transcurrido mas de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de competencia del MJD para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Consolidar información de títulos ejecutivos prescritos (con declaratoria de prescripción / sin declaratoria de prescripción), reflejar las cifras en la información contable del Ministerio de Justicia y del Derecho y compulsar copias de la información con destino al Grupo de Control interno Disciplinario.	1. Revisar e incorporar la información pertinente en la base de datos de los procesos de cobro coactivo.	Base de datos actualizada (Actividad No. 1)	1	15/07/2019	31/12/2020	76	1	Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05 F 2017	H5 Actuaciones Títulos Ejecutivos En el inventario del Ministerio de Justicia, se encontraron un total de 3 títulos ejecutivos ejecutados que no reportan declaratoria de prescripción por \$1.9 mill, ya que desde la fecha de ejecutoria han transcurrido mas de 5 años para el inicio del cobro, operando la prescripción del proceso	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar y registrar las actuaciones que reflejen el estado del proceso coactivo y por la falta de competencia del MJD para decidir las actuaciones de dichos procesos, que debió haber sido asumida por el CSJ.	Consolidar información de títulos ejecutivos prescritos (con declaratoria de prescripción / sin declaratoria de prescripción), reflejar las cifras en la información contable del Ministerio de Justicia y del Derecho y compulsar copias de la información con destino al Grupo de Control interno Disciplinario.	2. Reportar la información contable que arroja el proceso de entrega de los procesos de cobro coactivo de competencia del CSJ y coordinar su registro con el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, para el reflejo en la cuenta de las cifras que representan los títulos ejecutivos prescritos.	Informe (Actividad No. 2)	1	15/07/2019	31/12/2020	76	1	Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06 F 2017	H6 Defensa Judicial-Información Debilidades en oportunidad y solidez de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI frente a lo reportado en la pag. web-MJD que reporta 1175 procesos activos, los cuales difieren de los reportes generados en e KOGUI, el cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a las actuaciones que reflejen el estado de los procesos.	Estrategia de revisión y actualización de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	Reunión con la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado, con el fin de definir criterios para la depuración de los registros en el aplicativo eKogui de los procesos a nombre del MJD que, por trámites y decisiones judiciales, no correspondan o no hayan sido notificados al Ministerio	1 acta (Actividad No. 1)	1	01/07/2018	30/03/2021	143	0	Responsable: Dirección Jurídica
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06 F 2017	H6 Defensa Judicial-Información Debilidades en oportunidad y solidez de la información de procesos y casos, cruzando la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI, frente a lo reportado en la pag. web-MJD que reporta 1175 procesos activos, los cuales difieren de los reportes generados en e KOGUI, el cual registra 1894 procesos judiciales activos, encontrando diferencias en 719 procesos	Se ocasiona por falta de oportunidad para adelantar, registrar y hacer seguimiento a las actuaciones que reflejen el estado de los procesos.	Estrategia de revisión y actualización de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	Expedición de lineamientos para el Grupo de defensa Jurídica respecto al actualización y cargue de información en el sistema eKogui, Jornada de actualización y depuración de la base de datos/registros del aplicativo eKOGUI	1 memorando 1 base de datos (Actividad No. 2)	2	01/07/2018	30/03/2021	# VALOR!	1	Responsable: Dirección Jurídica
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	08 F 2017	H8 Manual de contratación suscrito el 11/05/2015, se encuentra desactualizado respecto a la normatividad vigente en materia de contratación pública en concordancia con el Decreto Único 1069/2015 y 1082/2015; así mismo, se evidencia que no existen procedimientos ni manual de supervisión y seguimiento para el programa de Casas de Justicia y Centros de Convivencia	Problemas en la revisión y actualización permanente de las normas vigentes y su acoplamiento a los procesos, procedimientos y manuales.	Actualizar el procedimiento de implementación del PNCJCC con políticas de operación sobre el seguimiento y control a la ejecución de los convenios de cofinanciación en virtud del Programa	Actualizar el procedimiento de implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (PNCJCC) considerando políticas de operación relacionadas con fuentes de financiación del programa y con el seguimiento y control a la ejecución de los convenios de cofinanciación de estos modelos de atención.	Procedimiento formalizado	1	01/11/2020	31/01/2021	13	0	Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 F 2017	H12 Convenio Interadministrativo 183 de 2013 MJ-Municip de Piendamó(Cauca)(OI) En el proyecto presentado por el municipio y viabilizado por el MJD el diseño utilizado no es compatible con la zona climática de ubicación del centro de convivencia, fue realizado para zonas cálidas se presentaron cambios en las especificaciones técnicas	Se presenta por deficiencias de planeación, control y seguimiento	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y CCC financiadas con recursos de regalías, al igual que incorporar y actualizar lo referente a las fuentes de financiación para los temas de implementación del programa.	1. Formular una guía del esquema de financiación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana con recursos del Sistema General de Regalías, en los temas de: dotación, adecuación y reparación física.	1 guía (Actividad 1)	1	01/08/2019	31/01/2021	78	1	Responsable: Dirección de Metodos Alternativos y Solución de C
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 F 2017	H12 Convenio Interadministrativo 183 de 2013 MJ-Municip de Piendamó(Cauca)(OI) En visita fiscal de la CGR se observo el colapso de los cielos rasos del centro de convivencia, lamparas descolgadas lavamos sin servicio, areas de biblioteca auditorio sin energia electrica, se presentan filtraciones de agua en las oficinas, dilataciones en muros, desprendimientos de cerámica de piso	Se presenta por deficiencias de planeación, control y seguimiento	Generar lineamientos para la dotación, adecuación y reparaciones físicas de CJ y CCC financiadas con recursos de regalías, al igual que incorporar y actualizar lo referente a las fuentes de financiación para los temas de implementación del programa.	2. Actualizar el procedimiento de implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana considerando políticas de operación relacionadas con fuentes de financiación del programa y con el seguimiento y control a la ejecución de los convenios de cofinanciación de estos modelos de atención.	1 procedimiento formalizados (Actividad 2)	1	02/08/2019	01/02/2021	78	0	Responsable: Dirección de Metodos Alternativos y Solución de C
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	03 F 2018	H 3 Traslado de procesos Cobro coactivo ley 30 de 1986 se observan expedientes pendientes por entregar correspondientes a 35.776 procesos, que no fueron entregados al CSJ, y no se evidenció trazabilidad de los procesos pendientes por entregar en las Notas de los Estados Financieros	Situación que se generó por el incumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de entrega de expedientes, lo que ocasionó deficiencias en la información	Formular plan de trabajo que permita la entrega de procesos de cobro coactivo Ley 30-86 al CSJ.	1. Efectuar inventario de procesos. 2. Establecer Plan de Trabajo conjunto con el CSJ	Inventario (Actividad 1) Plan de Trabajo (Actividad 2)	2	01/08/2019	20/12/2020	72	1	Responsable: Dirección Jurídica Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05 F 2018	H 5 Cuentas por Pagar a favor de Terceros La cta 2407 Recursos a favor de terceros y su contrapartida 4110 Ingresos no Tributarios se encuentra sobrestimada en \$1.156.222.879,29, al registrar recursos por concepto de Cannabis y certificados de carencia, recursos a favor de terceros. En la cta 131118-Licencias-No se efectuó el respectivo registro, con su contapartida la cta 411046-Licencias	Falta de gestión por parte de la entidad en no registrar en debida forma los recursos, incumpliendo las normas para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los hechos económicos	La herramienta diseñada e implementada para Licencias de Cannabis, incluirá el control de los certificados de carencia.	Sistematizar los cobros de certificados de carencia.	1. Herramienta diseñada e implementada.	1	01/06/2020	31/12/2021	83	0	Responsable: Secretaría Gral - Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable - Subdirección Control y Fiscalización de Sustancias Químicas
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	06 F 2018	H 6 Ingresos Fiscales No Tributarios Los ingresos presupuestales según SIF, registró a 31-12-2018 el valor de \$9.319.846.425,56 por recaudo de licencias semillas canabibis, los registros en la cta 411046-Licencias registra \$9.133.901.988,96 presentando subestimación en la cta 13118-Licencias por \$185.944.436,60. De otra parte, la cta 131118 registró saldo cero al cierre contable	Falta de gestión de la entidad y falta de control en las áreas involucradas, afectando los saldos de las cuentas mencionadas y la información contable	Implementar una herramienta tecnológica que garantice la adecuada trazabilidad de las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de cannabis con el fin de reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable para realizar los registros respectivos.	1. Depurar las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de cannabis. 2. Registrar las cuentas depuradas. 3. Establecer las necesidades tecnológicas. 4. Diseñar y realizar pruebas de la herramienta tecnológica.	1. Informe mensual de depuración 2. Herramienta diseñada e implementada.	20	01/06/2020	31/12/2021	83	0	Responsable: Secretaría Gral - Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable - Subdirección Control y Fiscalización de Sustancias Químicas

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10 F 2018	H 10 Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia Al analizar los recursos asignados se evidencia que la gestión no es eficaz por parte de la entidad toda vez que los recursos de vigencias anteriores, no se han transferido para el fin contemplado en el artículo 21 de la ley 1618 de 2013.	Las gestiones no han logrado la reglamentación del mecanismo independiente por ninguna de las autoridades competentes.	Elaborar un estudio técnico-jurídico	1. Realizar el estudio técnico jurídico que defina el diagnóstico del problema y las alternativas de solución. 2. Trámite de Decreto o modificación de Ley 1618 de 2013	Estudio técnico jurídico (Actividad No. 1) Trámite de Decreto o proyecto de Ley (Actividad No. 2)	2	01/07/2019	15/06/2021	102	1	Responsable: Dirección de Justicia Formal
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 F 2018	H 12 Contrato Interadministrativo-Agencia Nal Inmobiliaria Virgilio Barco-Conv 374/2013 El último informe de ejecución con corte 01/06/2018 al 30/06/2018 no discrimina los gastos ni su trazabilidad (servicio vigilancia, estudios y diseños compra predios.) no menciona avances físicos del proyecto, tampoco avances de acuerdo al cronograma (gestión predial, plan de implantación, trámites.	Debilidad en el seguimiento a la ejecución contractual.	Solicitar información a la ANIVBV sobre el estado actual de avance del proyecto y el supervisor del contrato diseña e implementa una matriz en donde consolida los avances del proyecto en términos físicos, financieros, técnicos, jurídico legales y prediales. Igualmente, registra mensualmente dichos avances.	1. Recopilar y analizar información de avance del contrato. 2. Diseñar, aprobar e implementar en una matriz, el registro de avance de la ejecución del contrato en términos de avance físico, financiero, técnico, jurídico legal y predial. 3. Analizar mensualmente la información de avance en la ejecución del proyecto y reportar a la Secretaría General y al contador de la entidad.	1. Solicitudes de información de avance del contrato 2. Matriz de seguimiento 3. Informes de supervisión mensuales	3	01/06/2020	30/12/2021	82	0	Responsable: Secretaria General - Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2 2019	H.2 Reconocimiento Actualización Valores de Edificaciones. La Entidad contrató en el mes de noviembre de 2019, con una firma debidamente certificada, la realización de avalúos de inmuebles. De acuerdo con el avalúo se presentó un deterioro en estos bienes por valor de \$11.664.920.437 cifra que no fue registrada en la contabilidad del Ministerio a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedades Planta Y Equipo, es decir que no se reconoció en los estados financieros de la Entidad el deterioro de las edificaciones que se establece en los avalúos contratados.	Deficiencias en los procedimientos y en el control interno contables que dan lugar al incumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, afectando el reflejo de la realidad económica del MJD.	Revisar el avalúo realizado de las edificaciones del MJD en lo que sea pertinente, con el fin de registrarlo en la contabilidad del MJD.	Realizar mesas técnicas con la coordinación administrativa y la coordinación del almacén con el fin de analizar el resultado de dicho avalúo, y de ser necesario, incorporarlo en los registros financieros correspondientes - de acuerdo con el procedimiento indicado por la CGN.-	1. Actas de mesa técnica. 2. Avalúo final y registro contable.	2	2020/06/01	2021/07/30	61	1	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3 2019	H.3 Reconocimiento de Cuentas Por Pagar – Cuenta 2401. no fueron registrados como tales valores adeudados a dos proveedores de servicios, sino que, en su lugar, éstos se registraron en la cuenta 2403 que corresponde a Transferencias por Pagar. Lo anterior da lugar al incumplimiento del Instructivo 001 de 2019 y afecta la calidad de la información contable pública por cuanto se subestima la cuenta 2401 en \$774.158.336 y se sobreestima por este mismo valor la cuenta 2403.	Por deficiencias en los procedimientos y control interno contables.	Revisar los procesos de Gestión Financiera y de Gestión Contable con la respectiva documentación con el fin de asegurar la debida incorporación de los registros correspondientes, de acuerdo con el catálogo general de las cuentas contables.	1. Realizar mesas técnicas en la coordinación financiera y contable de la entidad para revisar los procedimientos y de ser el caso, ajustar lo que sea pertinente. 2. Solicitar concepto de la Contaduría General de la Nación sobre el registro contable de las cuentas del hallazgo. 3. Solicitar capacitación a la Contaduría General de la Nación sobre registros contables.	1. Actas 2. Oficio de Solicitud de Concepto a la CGN. 3. Acta de asistencia a capacitación.	3	2020/06/01	2020/12/31	30	3	Responsable: Grupo de Gestión Financiera. Declarado no efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2020.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4 2019	H.4. Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso. La cuenta 1926 - Derechos en Fideicomiso se encuentra subestimada en \$3.156.418.851; al respecto, se conoció que no se registraron en la contabilidad ingresos financieros por \$227.758.390 del año 2019 y \$349.632.247 del año 2018 con lo que se subestiman las cuentas 3110 y 3109 respectivamente.	Deficiencias en la supervisión del contrato y en los procedimientos de registro, control interno y cierre contables.	Emitir, para el cierre de la vigencia, una comunicación del supervisor al contador de la entidad avalando la información presentada en los informes de ejecución y la certificación de derechos fiduciarios e informará al contador del MJD los valores a registrar al cierre de cada vigencia, con los soportes correspondientes.	El supervisor del contrato 374/2013, avalará la información presentada en los informes de ejecución y la certificación de derechos fiduciarios e informará al contador del MJD los valores a registrar al cierre de cada vigencia, con los soportes correspondientes.	1. Comunicación del supervisor al contador del MJD al cierre de la vigencia.	1	2020/06/01	28/02/2021	39	0	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5 2019	H.5 Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros. Se evidenció en la Nota No.3 página 127 de las Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2019, el detalle de la cuenta 1605 Terrenos con valores que suman \$9.274.728.500 y en la cuenta 1646 Edificaciones el detalle suma \$13.286.420.600, valores estos que no concuerdan con los Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019.	Deficiencias en el proceso de cierre y en el Control Interno Contable que dan lugar a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto al objetivo de las revelaciones por medio de notas a los estados financieros	Ajustar el avalúo realizado de las edificaciones del MJD en lo que sea pertinente, con el fin de registrarlo en la contabilidad del MJD. Revisar el avalúo realizado de las edificaciones del MJD en lo que sea pertinente, con el fin de registrarlo en la contabilidad del MJD.	Realizar mesas técnicas con la coordinación administrativa y la coordinación del almacén con el fin de analizar el resultado de dicho avalúo, y de ser necesario, incorporarlo en los registros financieros correspondientes - de acuerdo con el procedimiento indicado por la CGN	1. Actas 2. Avalúo final y registro contable.	2	2020/06/01	30/07/2021	61	1	Responsable: Grupo de Gestión Financiera
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7 2019	H 7.Registro y Revelación de Ingresos y Cuentas por Cobrar por Expedición de Licencias. se evidencia bajo el título de catálogo de cuentas, el movimiento de la cuenta 131118 durante la vigencia 2019 en donde se refleja un saldo inicial \$0, valor de los cargos \$8.829.092.796, valor de los abonos \$8.829.092.796 y en consecuencia saldo cero. De otra parte, en el folio 12 se encuentra el movimiento de la cuenta 411046 Licencias, en donde se evidenció el registro de ingresos por este concepto por un valor que asciende a \$14.358.153.194,20.	la falta de control y a la ausencia de procedimientos tendientes a asegurar un adecuado y oportuno recaudo de los recursos públicos y flujo de información al área contable	Implementar una herramienta tecnológica que garantice la adecuada trazabilidad de las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de cannabis con el fin de reportar al Grupo de Gestión Financiera y Contable para realizar los registros respectivos. Actualizarle estado de las cuentas por cobrar de los licenciatarios de cannabis.	1. Depurar las cuentas por cobrar sobre la expedición de licencias de cannabis. 2. Registrar las cuentas depuradas. 3. Establecer las necesidades tecnológicas. 4. Diseñar y realizar pruebas de la herramienta tecnológica.	1. Informe mensual de depuración 2. Conciliación 3. Actualización de las cuentas por cobrar en los registros contables. 4. Herramienta diseñada e implementada.	20	2020/06/01	31/12/2021	83	0	Responsable: Subdirección de Sustancias Químicas y Grupo de Gestión Financiera y Contable.